



## Rendición de cuentas 2020 - Secretaría General

Tema: Bogotá territorio de paz y reconciliación

Jueves 3 de diciembre – 9:00 a.m.

Evento presencial en el Centro de Encuentro de Suba con transmisión virtual en vivo por el Facebook de la Entidad

### Documento de respuestas a las preguntas ciudadanas

1. María Díaz (Chat Facebook Live). “Buenos días, donde me puedo acercarme y exponer mi caso, ya no aguanto más silencios que me han llevado a psicólogo y patologías, quisiera saber dónde puedo ir, gracias”.

**Respuesta:** Cordial saludo, María. La Alta Consejería para los derechos de las víctimas, la paz y la reconciliación cuenta con Centros de Encuentros en las localidades de Bogotá, en donde un equipo de profesionales le brindará la información sobre la oferta institucional distrital y nacional de las entidades que tienen responsabilidades para el restablecimiento de los derechos de las víctimas, así como la orientación para acceder a los servicios y acciones institucionales requeridos para atender su situación particular. Los Centros de Encuentro están ubicados en:

- Chapinero: Calle 63 Nro. 15-58.
- Patio Bonito: Carrera 87 Nro. 5B-21
- Suba: Transversal 126 Nro. 133-32
- Bosa: Calle 69 A Sur Nro. 92-47

Si requiere ampliar la información puede comunicarse con la Línea 195 de manera gratuita.

2. Luz Marina Díaz Díaz (Chat Facebook Live). “Quiero preguntar a la secretaria Margarita, ¿cuántos empleos ha dado desde esa secretaría a víctimas del conflicto resistentes (residentes) en Bogotá? ¿Y cuántos profesionales víctimas que se han graduado con el fondo de educación superior si los has vinculado?”

**Respuesta:** Este año se han vinculado 252 víctimas del conflicto armado a empleos gracias a los aliados del sector privado y de las cajas de compensación que han abierto una oferta especial y específica para víctimas. Adicionalmente, es importante contar que se vienen realizando ferias de empleabilidad con el apoyo de cajas de compensación y el sector privado que están comprometidos con la paz y con la generación de competencias y capacidades. Los invitamos a visitar la página web de la Alta Consejería y estar atentos a estas convocatorias.

Frente al tema del fondo de educación superior se hizo una inversión adicional de más de \$1800 millones de pesos en esta vigencia para la oferta de educación superior del año 2021. Hay un capítulo especial para las víctimas que quieran fortalecerse en temas relacionados con tecnologías de la información, para potenciar aquellas carreras y profesiones técnicas y profesionales que tengan relación con las TIC y la generación de capacidades.

3. Diana Portela (pregunta por video). “¿Por qué las personas que estamos en proceso de indemnización no nos dan oportunidad de recibir nuestras ayudas, o una ayuda, para poder, el sustento de nuestras casas ya que muchas madres como yo somos cabezas de familia y no contamos con un apoyo económico? Muchísimas gracias”.

**Respuesta:** Cordial saludo Diana. Las indemnizaciones son una medida de reparación integral que entrega la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas del Gobierno Nacional en compensación económica por los hechos victimizantes sufridos, con el fin de ayudar en el fortalecimiento o reconstrucción del proyecto de vida de las víctimas que acceden a esa medida. La Alta Consejería para los derechos de las víctimas, la paz y la reconciliación no tiene competencia en el otorgamiento de dichas indemnizaciones. Sin embargo, la invitamos a acercarse al Centro de Encuentro más cercano a su vivienda, en el que puede consultar la oferta de servicios de la Secretaría General relacionada con las acciones para contribuir a la estabilización socioeconómica dirigida a la población víctima del conflicto armado que reside en Bogotá.

4. Edwin Herrera (pregunta por video). “Yo quisiera preguntarle al Alto Consejero ¿qué proceso están llevando en la localidad de Sumapaz ya que es una de las localidades donde más víctimas del conflicto armado hay en Bogotá?”

**Respuesta:** Cordial saludo, Edwin. Teniendo en cuenta que Sumapaz ha sido uno de los territorios de Bogotá más impactados por las violencias generadas en el marco del conflicto armado interno, la Alta Consejería para los derechos de las víctimas, la paz y la reconciliación ha concentrado sus esfuerzos en desarrollar allí un Programa de desarrollo con enfoque territorial - PDET Bogotá Región. El segundo PDET se realizará en Bosa y Ciudad Bolívar. Este proyecto es una herramienta para impulsar la transformación de los territorios más vulnerables de Bogotá, promover la equidad, disminuir la pobreza y las brechas de desigualdad entre lo urbano y lo rural, a través de la planeación participativa territorial con un horizonte de 10 años.

De esta manera Bogotá, con el liderazgo de la Alta Consejería para los derechos de las víctimas, la paz y la reconciliación, apuesta por la implementación del Acuerdo de Paz en los siguientes ejes: seguridad y convivencia ciudadana, territorios libres de minas antipersona; la educación en primera infancia, juventud rural y urbana; mejoramiento en las condiciones de salud, servicios públicos y vivienda; oportunidades de empleo y fortalecimiento en las capacidades de emprendimiento; proyectos de desarrollo productivo; infraestructura y, sobre todo, apropiación social de la memoria y la verdad.

5. Blanca Alviar (pregunta por video). “Yo quisiera preguntarle al señor consejero qué pasa con el tema de las indemnizaciones, que llegan las cartas a la casa donde dicen que ya se nos aprobaron las indemnizaciones y pasa el tiempo y nada que dan respuesta, con una simple carta no nos van a indemnizar, necesitamos que nos colaboren para poder nosotros montar nuestros negocios o para poder salir adelante. Y también quisiera preguntarle qué pasa en el caso de las personas que están esperando que sean mayores de 74 años para podernos indemnizar, por ejemplo en el caso de mi mamá, tiene 74 años y ella está esperando que le

den el dinero por la desaparición de mis hermanos y esta es la hora que no le han dado ninguna respuesta, ya llevamos desde el 2001 esperando que le den a ella la respuesta sobre la desaparición de mis hermanos y esta es la hora que a mi mamá no le han dado ninguna solución ni indemnización, absolutamente nada”.

**Respuesta:** Cordial saludo, Blanca. Las indemnizaciones son una medida de reparación integral que entrega la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas del Gobierno Nacional en compensación económica por los hechos victimizantes sufridos, con el fin de ayudar en el fortalecimiento o reconstrucción del proyecto de vida de las víctimas que acceden a esa medida. La Alta Consejería para los derechos de las víctimas, la paz y la reconciliación no tiene competencia en el otorgamiento de dichas indemnizaciones. Sin embargo, la invitamos a acercarse al Centro de Encuentro más cercano a su vivienda, en el que puede consultar la oferta de servicios de la Secretaría General relacionada con las acciones para contribuir a la estabilización socioeconómica dirigida a la población víctima del conflicto armado que reside en Bogotá y también, para solicitar asesoría jurídica.

6. Luz Marina Diaz Diaz (Chat Facebook Live). “¿Por qué los PDS (PDET) no se amplían a otras localidades?”

**Respuesta:** Cordial saludo, Luz Marina. Teniendo en cuenta el punto 1 del Acuerdo de Paz, “Hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral” se priorizaron los territorios de Sumapaz, y los bordes rurales de las localidades de Bosa y Ciudad Bolívar para desarrollar dos PDET. Estos territorios han sufrido de manera directa la violencia generada por el conflicto armado interno, por esta razón y por su condición netamente rural, es que el gobierno Distrital los ha priorizado como una vía para el restablecimiento integral de los derechos de las víctimas en Bogotá.

7. Jairo Caicedo (coordinador de la mesa distrital de víctimas de Bogotá - Presencial). “Si bien es cierto, los coordinadores de las distintas mesas locales, incluyendo la coordinación étnica y la también la mesa distrital hemos hecho un trabajo conjunto con la Alta consejería en lo que tiene que ver con el PAD y donde hay unas propuestas que ya están aprobadas, qué queremos ahora nosotros como víctimas, cómo vamos a bajar a los territorios todas estas propuestas, incluyendo también lo que tiene que ver con los grupos étnicos en el artículo 66 del Plan de Desarrollo”.

**Respuesta:** Cordial saludo, Jairo. Las mesas locales y la mesa distrital de víctimas son los principales escenarios de diálogo, construcción colectiva de implementación de políticas y toma de decisiones. Por esto reiteramos el compromiso de la Administración Distrital en el fortalecimiento de estos espacios para la participación activa de las víctimas. En lo referente al artículo 66, se está concertando y construyendo de manera conjunta con los grupos étnicos el desarrollo de acciones con enfoque diferencial étnico.

8. Exeli Ramos (Chat Facebook Live). “(...) No a (han) dando ni ayudas. La unidad no da ayudas ni indemnización... uno ya 54 años y no ayudan ni para negocio uno llama y no contestan. Que nos tengan en cuenta. Si en Bosa, a mí me tocó por mis medios buscar mi vivienda y ahora ya no tengo empleo para pagar mis xota (cuota). Yo llevo más de 5 años y no me han dicho nada”.

**Respuesta:** Cordial saludo, Exeli. Las indemnizaciones son una medida de reparación integral que entrega la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas del Gobierno Nacional en compensación económica por los hechos victimizantes sufridos, con el fin de ayudar en el fortalecimiento o reconstrucción del proyecto de vida de las víctimas que acceden a esa medida.

La Alta Consejería para los derechos de las víctimas, la paz y la reconciliación no tiene competencia en el otorgamiento de dichas indemnizaciones. Sin embargo, la invitamos a acercarse al Centro de Encuentro más cercano a su vivienda, en el que puede consultar la oferta de servicios de la Secretaría General relacionada con las acciones para contribuir a la estabilización socioeconómica dirigida a la población víctima del conflicto armado que reside en Bogotá.

En dichos centros un equipo de profesionales le brindará la información sobre la oferta institucional distrital y nacional de las entidades que tienen responsabilidades para el restablecimiento de los derechos de las víctimas, así como la orientación para acceder a los servicios y acciones institucionales requeridos para atender su situación particular. Los Centros de Encuentro están ubicados en:

- Chapinero: Calle 63 Nro. 15-58.
- Patio Bonito: Carrera 87 Nro. 5B-21
- Suba: Transversal 126 Nro. 133-32
- Bosa: Calle 69 A Sur Nro. 92-47

Si requiere ampliar la información puede comunicarse con la Línea 195 de manera gratuita.

9. Ciudadano (asistente presencial). “Yo pertenezco a la mesa de víctimas de Santa Fe centro, como estamos comenzando un nuevo gobierno con la doctora Claudia yo solamente estoy pidiendo que nos escuchen a la mesa de víctimas, en el centro encontramos muchas víctimas que no están registradas dentro del marco y entonces nosotros como mesa de víctimas queremos que se recojan todos los datos y la... sea colectiva, eso en primer lugar. También tenemos muchas profesionales, hijos, sobrinos, amigos que también necesitan un trabajo y tienen estudio, entonces necesitamos que también las víctimas sean para un trabajo que ellas puedan hacer como víctimas y trabajar bien. De nosotros los líderes pues que nos escuchen y nos visiten, ojalá estén con nosotros, para que miren lo que nosotros necesitamos dentro de la localidad, que también encontramos narcotráfico, mucha violencia, estamos hablando de Santa Fe, entonces solamente quiero eso, muchas gracias”.

**Respuesta:** Cordial saludo. Frente al punto del empleo para población víctima, este año se han vinculado 252 víctimas del conflicto armado a empleos gracias a los aliados del sector privado y de

las cajas de compensación que han abierto una oferta especial y específica para víctimas. Adicionalmente, es importante contar que se vienen realizando ferias de empleabilidad con el apoyo de cajas de compensación y el sector privado que están comprometidos con la paz y con la generación de competencias y capacidades. Los invitamos a visitar la página web de la Alta Consejería y estar atentos a estas convocatorias.

En lo referente al fondo de educación superior se hizo una inversión adicional de más de \$1800 millones de pesos en esta vigencia para la oferta de educación superior del año 2021. Hay un capítulo especial para las víctimas que quieren fortalecerse en temas relacionados con tecnologías de la información, para potenciar aquellas carreras y profesiones técnicas y profesionales que tengan relación con las TIC y la generación de capacidades.

Frente al otro tema, las mesas locales de víctimas se constituyen en la primera línea de interlocución entre el gobierno distrital con la población de víctimas residentes en Bogotá. En este sentido, se debe hacer un trabajo conjunto para identificar la población víctima de todas las localidades, con el fin de que pueden acceder a la oferta del Plan de acción distrital – PAD, dado que, las acciones no se van a mantener en el nivel distrital, sino que se aterrizan particularmente en lo local. Dicho Plan cuenta con 1.8 billones de pesos y contempla temas relacionados con educación, salud y hábitat, entre otros. También es muy importante que se acerquen a los Centros de Encuentro que tenemos en los territorios, en particular el de Chapinero abarca la localidad de Santa Fe, allí encontrarán la oferta distrital y orientación en diversos temas.

Finalmente, en relación con la reparación es necesario aclarar que existen procesos de reparación individual y procesos de reparación colectiva. Esta última se declara primero ante el Ministerio público, sea la Defensoría o la Personería; luego, lo evalúa la Unidad nacional de reparación integral a las víctimas, quien establece si la persona es o no sujeto de reparación colectiva. Si lo es, se construye un plan de trabajo con el sujeto de reparación.

10. María Martínez (Chat Facebook Live). “Buenos días, soy madre cabeza de familia desplazada desempleada quiero trabajar y estudiar capacitarme para un buen empleo ayúdenme gracias”.

**Respuesta:** Cordial saludo, María. La Alta Consejería para los derechos de las víctimas, la paz y la reconciliación cuenta con Centros de Encuentros en las localidades de Bogotá, en donde un equipo de profesionales le brindará la información sobre la oferta institucional distrital y nacional de las entidades que tienen responsabilidades para el restablecimiento de los derechos de las víctimas, así como la orientación para acceder a los servicios y acciones institucionales requeridos para atender su situación particular. Los Centros de Encuentro están ubicados en:

- Chapinero: Calle 63 Nro. 15-58.
- Patio Bonito: Carrera 87 Nro. 5B-21
- Suba: Transversal 126 Nro. 133-32
- Bosa: Calle 69 A Sur Nro. 92-47

Si requiere ampliar la información puede comunicarse con la Línea 195 de manera gratuita.

11. Ciudadano (asistente presencial). “Quiero hacerle una pregunta al Alto consejero, o como una pregunta , sugerencia, no sé, cómo, por qué canal se podría ir este tema y es que conociendo el tema de la UPZ de esta parte de Porvenir habemos personas que ya tenemos gracias a Dios un techo propio, sí, pero qué pasa, vemos situaciones como por ejemplo el tema de los adultos mayores, que ya pues ellos han sido reparados y tienen un techo propio pero desafortunadamente no tienen cómo subsistir, es muy triste ver que ancianas están de pronto en estos momentos aguantando hambre y que no sabemos realmente nuestro alcance como líderes de territorio, no nos dan las fuerzas y no nos lleva para poder ayudarlas, porque pues no nos alcanzan, no tenemos los recursos o los medios, pero pues dirijo a ustedes esta situación.

Quiero anexarle algo a eso y es lo siguiente, que estas personas adultos mayores han sido encuestadas por el Sisbén y a ellas les ha salido un puntaje de 50 a 60 puntos, es algo imposible, para que Integración Social siendo uno de los requisitos que pide a esta población, pues le van a mirar el puntaje del Sisbén y lo primero que hacen es rechazarle el subsidio.

En cuanto al tema de educación, doctor Vladimir, para nosotros es muy importante como UPZ, como manzana 66 y como localidad, pedirle en este caso que si es posible que puedan mirar el tema de la educación superior para las víctimas del Fondo condonable para la Unidad, no sé qué canal se pueda hacer, pero sabemos que ustedes de alguna manera son como veedores de esa parte, sí, para el tema de la educación superior, tenemos varios chicos en la zona donde queremos, en el caso mío como líder, mi intención es que estas personas puedan ingresar a la educación superior, chicos que acaban de salir de los colegios, el semestre pasado muy triste escribió una niña y le negaron el cupo y muy triste que una niña tenga que empezar a estudiar y que a los 2 meses prácticamente mes y medio que lleva en la universidad le tengan que decir no, tengo que retirarme de la universidad porque desafortunadamente no fue aprobado el crédito, esto me parece una ilusión, un ilusionismo en esa parte, pero que de alguna manera yo le pido por favor que eso se pueda solucionar de alguna manera y que sean más eficaces, que sea mucho más rápido el tema de la revisión para que no se demore tanto, con eso la chica empezó y por lo menos a los 20 un mes por lo menos ya se sabe si esta persona fue admitida o no fue admitida, con eso, no pierden tiempo, no se ilusiona y no empieza un proceso y después lo pierde porque le pasó y tengo 2 casos de 2 niñas que se inscribieron, víctimas del conflicto armado, porque pues no tenemos los recursos para que estos niños paguen una educación superior y es la única manera y organismos que tienen.

Otro tema muy importante a revisar, es el tema de la seguridad en la UPZ, tema de seguridad, temas de drogas, temprano consumo para los niños menores de edad, es muy triste ver que el Distrito y el gobierno nos asigna unas viviendas de interés prioritario y que tengamos nosotros que vivir con la ilusión de que tenemos un techo propio, pero tenemos que ver que al frente o a los lados se están expendiendo drogas y que nos están



corrompiendo, nos están dañando los niños pequeños, están saliendo, ya no pueden, Bosa Porvenir para los que conocen es un sector muy bonito, es muy bonito, tiene unos parques, tiene unas cosas que ni siquiera el norte los tiene, parques bonitos y tenemos que sacar a los niños con el temor de que los niños tengan que estar todo el tiempo absorbiendo los olores a vicio, de todo ese tema, no estamos diciendo que Bogotá, que solo sea el único sector, está bien, Bogotá está llena de todo este tema, pero es que estamos viendo demasiado y que a cualquier hora del día se está saliendo y se está viendo el consumo, ahí de frente y los niños al lado pasando y son niños menores de edad que están creciendo con esa imagen, con esa concepción de que estamos viendo ese tema de contaminación visual”.

**Respuesta:** Cordial saludo. La Alta Consejería para los derechos de las víctimas, la paz y la reconciliación actúa como secretaria técnica del Sistema Distrital de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas - SDARIV, desde este rol realizaremos gestión con las entidades correspondientes para revisar el tema de la población de personas víctimas adultas mayores.

Adicionalmente, la Administración Distrital, a través de la Secretaría Distrital de Integración Social, brinda servicios específicos para los adultos mayores que no requieren Sisbén, como es el caso de los Centros Día. Lo invitamos a que se contacte con la subdirección local de integración social de su localidad y solicite información.

Con respecto al tema del Fondo de Educación Superior, este es administrado por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX y está dirigido a otorgar créditos educativos de pregrado en respuesta a lo ordenado por la Ley 1448 de 2011 “por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”. La Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación no tiene incidencia en el funcionamiento de este.

Para el caso, la Junta Administradora del Fondo determina un cronograma de convocatoria para definir los tiempos de apertura, cierre, adjudicación, cargue de documentos, revisión de los documentos, tiempos para la subsanación y, finalmente, los tiempos de legalización de crédito. La última convocatoria se abrió tarde, por la situación de la pandemia, no obstante, se ajustaron los cronogramas de acuerdo con las Instituciones de Educación Superior y se ampliaron los plazos para que los beneficiarios subsanaran, de requerirse. Los casos particulares se pueden consultar en la página del ICETEX, como lo refiere el PARAGRAFO 3° del reglamento operativo “Todas las solicitudes de los/as beneficiarios deberán ser presentadas a la Junta Administradora del Fondo a través de los canales de atención dispuestos por el ICETEX a través del link: <https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/atencion-al-ciudadano>”.

El no haber sido favorecida no le impide postularse a una nueva convocatoria. De esta manera hacemos extensiva la invitación a los jóvenes interesados en educación superior estar atentos a la página para la convocatoria 2021-1.

Sobre el tema relacionado con la seguridad de la UPZ Bosa, esta petición corresponde en su resolución a la Secretaría de Gobierno y a la Alcaldía Local de Bosa, a quien le remitiremos su inquietud.

12. Luz Rivera (Chat Facebook Live). “¿Qué alianza hay entre la ACDVPR y la Unidad de Búsqueda de Personas desaparecidas, para exponer los casos de los familiares desaparecidos y que pese a todas las instancias que se han acudido no ha sido posible saber que pasó con ellos, pues sus cuerpos no han sido encontrados y hay miles de familias en esta misma situación, que quieren saber qué pasó con su familiar?”

**Respuesta:** Cordial saludo, Luz. La Alta Consejería para los derechos de las víctimas, la paz y la reconciliación suscribió en agosto del presente año un convenio con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, creado por el punto 5 del Acuerdo de Paz, el cual está compuesto por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición; la Jurisdicción Especial para la Paz; y la Unidad de Búsqueda para Personas dadas por Desaparecidas. Con esta última, se ha venido trabajando en la territorialización de acciones para el restablecimiento de derechos de las víctimas de desaparición forzada en Bogotá.

13. Oladis Romo (coordinadora colegiada de la localidad de Suba de la Mesa de víctimas y delegada a la mesa distrital y departamental - presencial). “Buenos días, tenemos mujeres que ya cumplimos la mayoría de edad, no de la tercera edad, sino de... estamos hablando laboral, cumplimos 35 años para arriba y ya no nos quieren contratar en ningún sitio de trabajo, solamente, nos quieren contratar es para servicio doméstico. Tenemos muchas víctimas que estamos capacitadas y tenemos la experiencia de trabajo laboral en una oficina, pero no nos contratan, o sea, mete uno la hoja de vida y le responden... y cuando la hacen a uno la entrevista, llaman a uno y le dicen cuantos años tiene, uno dice la edad y le dicen que les da mucha pena, muchas gracias por venir, pero no la podemos contratar.

En caso de seguridad, a nosotros los líderes, nos están amenazando constantemente, no tenemos la seguridad en lo local, con lo de la Policía, ni con la Fiscalía tampoco da respuesta, la UNP nos quita la protección, nos dejan desprotegidos a los líderes que estamos en las mesas.

Otra cosa en el tema de retorno y reubicación, tenemos personas víctimas del conflicto armado que dejaron todos sus bienes en el territorio donde se encontraban viviendo, pero con retorno y reubicación, todos queremos que sea una reubicación digna, no que la persona sea, esa víctima que dejó todo, finca, casa y llega acá y se inscribe en el Hábitat y le digan en Hábitat, para usted poder tener una vivienda debe tener 25 millones de pesos, o si no, no le damos una vivienda porque... no tiene un trabajo digno, como va a hacer usted para pagarle a un banco el apartamento que se le vaya a otorgar. Entonces, no me parece, no me parece que es... como una garantía de retorno, entonces no me parece que, si es un retorno, entonces que sea con todas las garantías. Si la persona dejó todos sus bienes, no está en la ciudad, no está en la capital porque quiso, por favor que las tengan en cuenta y más que son de un hecho tan lamentablemente, como el hecho de violencia sexual, o sea que las tengan en cuenta tan siquiera por ese lado”.

**Respuesta:** Cordial saludo, Oladis. La Alta Consejería para los derechos de las víctimas, la paz y la reconciliación tiene como una de sus líneas técnicas la Gestión para la estabilización



socioeconómica, con el fin de asesorar, gestionar y coordinar la ejecución de la política pública en cuanto al desarrollo de estrategias encaminadas a la generación de ingresos, que ayuden a la población víctima del conflicto armado que reside en Bogotá a lograr su estabilización socioeconómica. Esta tiene un enfoque de derechos participativo, diferencial y transformador que permita avanzar hacia un proceso de inclusión social en la ciudad, con lo cual buscamos contribuir a la solución de la problemática inicialmente expuesta en su pregunta.

Frente al tema de amenazas a personas líderes del sector de víctimas, la Alta Consejería no tiene competencia en su atención, dado que le corresponde a la Unidad Nacional de Protección y a la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas del nivel nacional. No obstante, hace poco sesionó el Comité Distrital de Justicia Transicional y en este se evaluaron las situaciones de amenaza y riesgo de vulnerabilidad que viven las víctimas del conflicto armado en Bogotá, lo que llevó a tomar medidas urgentes de relocalización de algunos líderes, bajo el liderazgo de la Unidad Nacional de Protección y la Secretaría de Gobierno.

En relación con el tema de vivienda desde la Secretaría de Hábitat se priorizará a mujeres cabeza de hogar y a mujeres víctimas de violencia sexual en la asignación de cupos para acceso a vivienda digna para población vulnerable de Bogotá.

En cuanto a empleo, este año se han vinculado 252 víctimas del conflicto armado a empleos gracias a los aliados del sector privado y de las cajas de compensación que han abierto una oferta especial y específica para víctimas. Adicionalmente, es importante contar que se vienen realizando ferias de empleabilidad con el apoyo de cajas de compensación y el sector privado que están comprometidos con la paz y con la generación de competencias y capacidades. Los invitamos a visitar la página web de la Alta Consejería y estar atentos a estas convocatorias. Adicionalmente, la Secretaría General y la Alta Consejería para los derechos de las víctimas quedamos con el compromiso de generar espacios de empleabilidad para mujeres víctimas del conflicto armado que no sean jóvenes o que ya hayan pasado de la juventud a la adultez.

14. Ciudadano (asistente presencial). “Buenos días para todos, yo tengo unas preguntas y en sí también tiene que ver con el Hábitat, una de ellas, la cuestión es esta, nos dijeron o dicen, tales personas van para tal urbanización, después de haber llegado a la urbanización resulta que les dicen no, no va usted ya para allá, usted ya va para tal otra urbanización, bueno en este contexto les voy a decir, mandaron a la victoria ahí al centro y del centro entonces que no que no había vivienda, entonces que no que para Usme, hay personas que tienen proyectos productivos entonces resulta que el proyecto productivo lo tienen instalado acá en Suba y si esa persona vive de ese proyecto productivo o de ese negocio acá en Suba mientras llega a Usme que era donde le tocaba la posibilidad de vivienda, Colores de Balonia, el riesgo que se está corriendo es mucho porque si se cierra un negocio tipo 8, 9 de la noche mientras se coge el Transmilenio, mientras se llega allá, mínimo 1 hora y media, 2 horas, se está corriendo riesgo primero la vida, segundo si la persona se va ya a instalar su negocio que es su forma de ganar para pagar ese apartamento y para pagar ese arriendo mientras inicia no le va a alcanzar, entonces, yo digo, como es posible que por eso entonces le quitan la oportunidad, el hábitat ya después habiendo oportunidades donde queda de

pronto mas cerquita, nunca se vuelve a tener a esas víctimas en cuenta para reubicarlas, sino que tienen que esperarse hasta cuándo por Dios, den solución a eso porque las personas se están cansando de esperar. Otra cosa es que las personas que recibieron los proyectos productivos que no alcanzaron a registrarse en la cámara de comercio, a mí me gustaría saber qué le van a hacer a esas personas que prácticamente quebraron y eso no lo puede permitir, o sea, no estoy de acuerdo en que la Alta consejería y las entidades permitan que lo que ellos mismo dieron dejen que se acabe, porque es que ya es un proyecto de vida de una persona y no es de cualquier persona, es de una víctima, no porque como no está registrada en cámara de comercio entonces dejémosla botada, no, porque también es víctima, puede haber sido indemnizada pero es víctima, entonces por Dios, que solución le van a dar a esas personas, esa es mi inquietud. Muchas gracias”.

**Respuesta:** Cordial saludo. En relación con el tema de vivienda desde la Secretaría de Hábitat se priorizará a mujeres cabeza de hogar y a mujeres víctimas de violencia sexual en la asignación de cupos para acceso a vivienda digna para población vulnerable de Bogotá. Adicionalmente, la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación brinda información a través de sus Centros de Encuentro sobre el proceso de acceso al Programa Integral de Vivienda Efectiva – PIVE, así como sobre el acceso a créditos, esquemas de financiación en los cuales se prioriza la población víctima del conflicto armado y la relación del programa con los procesos de retornos o reubicaciones, los cuales son competencia del orden nacional.

En atención al segundo tema, en el marco del Sistema Distrital de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas - SDARIV, las entidades distritales han establecido líneas de apoyo a emprendimientos y empleabilidad para la población víctima que habita Bogotá; en el marco de lo cual la Alta Consejería para los derechos de las víctimas, la paz y la reconciliación, tiene como una de sus líneas técnicas la Gestión para la estabilización socioeconómica, que asesora, gestiona y coordina la ejecución de la política pública en cuanto a desarrollo de estrategias encaminadas a la generación de ingresos, que ayuden a la población víctima del conflicto armado que reside en Bogotá a lograr su estabilización socioeconómica, con un enfoque de derechos participativo, diferencial y transformador que avance hacia un proceso de inclusión social en la ciudad.

Le invitamos a ampliar la información sobre la oferta vigente en la línea 195 o en los Centros de Encuentro:

- Chapinero: Calle 63 Nro. 15-58.
- Patio Bonito: Carrera 87 No 5B-21
- Suba: Transversal 126 Nro. 133-32
- Bosa: Calle 69 A Sur Nro. 92-47

15. María Martínez (Chat Facebook Live). “Deberían en centro dignificar recibirnos las hojas de vida, yo he enviado hojas de vida Compensar, Cafam y nada, a mí no me (han) dado lo del proyecto productivo”.

**Respuesta:** Cordial saludo, María. La Alta Consejería para los derechos de las víctimas, la paz y la reconciliación tiene como una de sus líneas técnicas la Gestión para la Estabilización Socioeconómica, con el fin de asesorar, gestionar y coordinar la ejecución de la política pública en cuanto a desarrollo de estrategias encaminadas a la generación de ingresos, que ayuden a la población víctima del conflicto armado que reside en Bogotá a lograr su estabilización socioeconómica, con un enfoque de derechos participativo, diferencial y transformador que avance hacia un proceso de inclusión social en la ciudad.

Le invitamos a ampliar la información sobre la oferta vigente en la línea 195 o en los Centros de Encuentro:

- Chapinero: Calle 63 Nro. 15-58.
- Patio Bonito: Carrera 87 No 5B-21
- Suba: Transversal 126 Nro. 133-32
- Bosa: Calle 69 A Sur Nro. 92-47

16. Ciudadano (asistente presencial). “Mi pregunta es muy fácil, con respecto a las ollas que hay en el centro que todos sabemos, muchas veces miramos la Policía, que pasa y se hace el de las orejas mochas y no pone cuidado, atención a eso, mirando que los niños están absorbiendo todo eso, entonces, o uno mira, pasa mirando, que le hacen una señita al policía, el policía pasa así... normalito, entonces no se tiene en cuenta eso, entonces yo solamente le digo a la secretaria que por favor nos ayude a ver eso, que se quiten esas ollas del centro. Hay muchos venezolanos, mucha gente venezolana que la están utilizando precisamente para enviar la droga, mientras que la otra persona está allí en la esquina mirando, diciendo bueno está vendiendo, entonces que se quiten esas ollas para que se arregle mejor el centro o donde sea, donde sea, cualquier localidad. Gracias”.

**Respuesta:** Cordial saludo. Sobre el tema relacionado con la seguridad en el sector del centro de la ciudad, esta petición corresponde en su resolución a la Secretaría de Gobierno. No obstante, este tema puede ser llevado a los Comités Locales de Justicia Transicional donde tiene asiento la Secretaría de Seguridad, la Secretaría de Gobierno, la alcaldía local, la Policía, entre otras entidades. La Alta Consejería ejerce la secretaría técnica de dicho comité, por tal razón, llevaremos el tema a esta instancia y a los comités locales de Bosa y Santa Fe.

17. María Martínez. “Yo quisiera averiguar qué puedo hacer, compré el apartamento en Bolonia porque la plata no me alcanzó para comprar en otro lado me tocó el sexto piso hay humedad y goteras la constructora no se hace responsable solo les importa es vender”.

**Respuesta:** Cordial saludo, María. Su tema debe ser informado a la Secretaría de Hábitat.

18. Edwin Garavito (Chat Facebook Live). “Buenos días deseo pedir apoyo para la movilidad de la avenida NQS con calle 13, en el puente, en ambos sentidos se forman trancones porque las juntas del puente están deterioradas y hacen que todos los vehículos frenen formando trancones”.



**Respuesta:** Cordial saludo, Edwin. Este tema es de la competencia de la Secretaría de Movilidad, le invitamos a elevar su consulta al correo: [contactociudadano@movilidadbogota.gov.co](mailto:contactociudadano@movilidadbogota.gov.co)